



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2948

15/01/2020

5299

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las concesiones de autopistas de peaje, cuyo plazo concesional vence a corto plazo, se indica que la intención del Gobierno es que las infraestructuras reviertan a la Administración General del Estado que las gestionará en un régimen de libre circulación de vehículos, sin aplicación de peajes directos al usuario.

En el caso de la AP-68, cabe informar que el plazo concesional finaliza en 2026, año que supera la duración de la Legislatura, por lo que no es posible pronunciarse sobre esta finalización.

En todo caso, se señala que es intención del Gobierno revisar el modelo de peajes de la red viaria de alta capacidad encaminado a garantizar la sostenibilidad y el uso eficiente.

Madrid, 21 de febrero de 2020